



# CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA  
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Planta. - 28005 MADRID

05 FEB. 2015

REGISTRO GENERAL  
SALA Nº 4

ACTA Nº 98

A las 11,20 horas del día 22 de Noviembre de 2014, se reúne en segunda convocatoria, el Pleno del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, en la sede del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid, sita en la Ronda de Toledo nº 34, 1ª planta, (28005) de Madrid, bajo la Presidencia de D. Marcos Prieto Sampedro, acompañado de los Miembros de la Comisión Ejecutiva y los representantes de los Colegios Profesionales que a continuación se citan:

**Miembros de Comisión Ejecutiva asistentes al Pleno:**

**Presidente:** D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.

**Secretario:** D. Jesús Blas Rodríguez Rodríguez, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid.

**Tesorero:** D. José Marco Brú, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia.

**Decanos asistentes al Pleno:**

**Dña. María de la Luz Martínez Mozo,** Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Cuenca.

**D. Antonio Sonsona Martín,** Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza.

**D. Antonio Sánchez Sánchez,** Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Teruel.

**D. David Iglesias de la Hera,** Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Burgos.





## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA  
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Planta. - 28005 MADRID

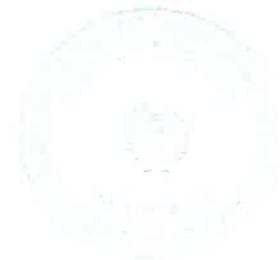
### Agregados asistentes en la reunión del Consejo

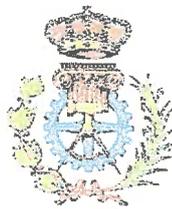
- D. Alberto María Blanco Crusat, Asesor Jurídico del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes.
- D. José Francisco Rodríguez Victoriano, Secretario del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia.
- D. Anastasio Gómez Camino, Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.
- D. Cecilio González Rodríguez, Tesorero del Colegio Profesional de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife.
- D. Fernando de Dios Martín, Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid.

### Delegaciones de Voto

- D. Valentín Gutiérrez Merino, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Segovia, delega su voto en D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.
- D. Víctor Cela Losada, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de León, delega su voto en D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.
- D. Juan María Talavera Sosa, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife, delega su voto en D. Cecilio González Rodríguez, Tesorero de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife.

Se adjuntan al Acta los escritos de dichas delegaciones.





## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA  
RONDA DE TOLEDO, 34, 1º Planta. - 28005 MADRID

### ORDEN EL DÍA

A la hora antes señalada, el Sr. Presidente del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes don Marcos Prieto Sampedro, da inicio al Pleno, previa bienvenida a los asistentes, según el siguiente Orden del Día:

#### 1º) Lectura y aprobación si procede del Acta anterior (Acta nº 97)

Habiendo sido remitida el Acta a todos los Colegios junto con la Convocatoria, el Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación sobre su contenido, sin que se haga alegación alguna.

A la vista de que no se hace ninguna alegación, se somete el Acta número 97 a votación, la cual se aprueba por unanimidad.

#### 2º) Presentación del Presupuesto para el año 2015 y, aprobación si procede.

El Tesorero D. José Marco Brú hace entrega a los presentes del presupuesto para el ejercicio 2015.

Después de ser estudiado el mismo, el Presidente D. Marcos Prieto Sanpedro pregunta si hay alguna duda o aclaración al respecto.

El Sr. D. José Marco Brú Decano de Colegio de Valencia indaga respecto de dos ingresos que figuran en las cuentas para su aclaración.

El Presidente D. Marcos Prieto Sampedro detalla la procedencia de dichos ingresos.

El Sr. Presidente pregunta al Decano del Colegio de Valencia. ¿Por qué no había hecho efectivas sus cuotas al día de hoy?

El Sr. D. José Marco Brú Decano de dicho Colegio, contesta que dichas cuotas las han compensado con anteriores deudas del Consejo General para con el Colegio de Valencia.





## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA  
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Planta. - 28005 MADRID

El Presidente D. Marcos Prieto Sampedro le recuerda que se aprobó en otro Consejo que ningún Colegio se compensaría las cuotas, sino que estas debían ser abonadas, y posteriormente se pagarían las liquidaciones que correspondan; manifestando que no era admisible dicha forma de proceder, máxime que la deuda que reclama del Consejo, es la aportación que hace el Consejo a los Colegios de Madrid, Valencia y Valladolid, cantidades que figuran en los presupuestos, dichas cantidades quedaron suspendidas cautelarmente durante el año 2014, y los Colegios de Madrid y Valladolid han pagado las cuotas del año 2014 y no han cobrado las respectivas cantidades asignadas, ni se las han descontado.

El Presidente D. Marcos Prieto Sampedro propone una modificación a los presupuestos presentados por la Tesorería, siendo el motivo de tal modificación la existencia de una serie de gastos judiciales, tanto presentes como futuros que no se han tenido en cuenta, como es el Recurso presentado ante el Tribunal Supremo. Propone una derrama extraordinaria de 3,00€ por colegiado.

El Sr. D. José Marco Brú Decano del Colegio de Valencia se opone a dicha derrama, pues consideran que se debería haber informado con anterioridad y debatir dicha propuesta.

D. Antonio Sonsona Martín, Decano del Colegio de Zaragoza, propone que esta derrama sea de 2,00€ por colegiado.

Se entabla un pequeño debate, y se acuerda que la cuantía de la derrama ascienda a la cantidad de 2,00€ por colegiado.

Se aprueban los Presupuestos para el ejercicio 2015, añadiendo una derrama de 2,00€ por Colegiado, con los votos en contra de los Colegios de Burgos y Valencia.



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA  
RONDA DE TOLEDO, 34, 1º Planta. - 28005 MADRID

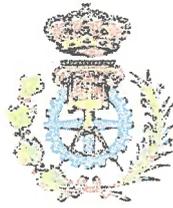
3º) Información de la reunión mantenida en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el día 3 de abril del presente año, con el Subsecretario de Industria don Enrique Hernández Benito. 4º) Información de la reunión mantenida en el Ministerio de Fomento, el día 26 de junio del presente año, con el Subdirector General de Normativa y Estudios Técnicos don José Manuel Cendón Alberte. 5º) Información de la reunión mantenida en el Ministerio de Fomento, el día 25 de septiembre de 2014, con el Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, don Juan Van-Halem Rodríguez. 6º) Información de la reunión mantenida en el Palacio del Senado, con la senadora por la Palma, don María Rosa de Haro Brito, el día 30 de septiembre de 2014.

El señor Presidente efectúa una exposición detallada y minuciosa de todas y cada una de las reuniones reflejadas en los puntos del Orden del Día recogidos con anterioridad, y de la excelente acogida que las reivindicaciones planteadas por la Comisión Ejecutiva han tenido ante las Administraciones Públicas.

Por ser la última hace mayor hincapié en la reunión mantenida con la senadora por la Palma, don María Rosa de Haro Brito, el día 30 de septiembre de 2014, en el Palacio del Senado, así como que con posterioridad se le han remitido cuatro informes para su conocimiento y para que los hiciese llegar a los órganos administrativos decisorios. La senadora manifestó su compromiso para con los Delineantes, y prometió apoyar las justas reivindicaciones de los Delineantes.

Los informes remitidos son:

A) INFORME RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1882/1979, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CUERPO DE DELINEANTES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA  
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Planta. - 28005 MADRID

- B) LOS DELINEANTES COMO TÉCNICOS COMPETENTES, PARA EMITIR CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.
- C) LA DELINEACIÓN, LA FORMACIÓN PROFESIONAL, LA INCORPORACIÓN AL GRUPO B DE LOS DELINEANTES, EN APLICACIÓN DEL ESTATUTO BÁSICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- D) COPIA DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LOS DELINEANTES PRESENTADA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

7º) Información de la demanda contencioso administrativa presentada por el Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, contra el Real Decreto 103/2014, de 21 de febrero, por el que se adaptan determinadas normas en el ámbito del derecho de establecimiento y de la libre prestación de servicios, con motivo de la adhesión de la República de Croacia, y por el que se modifican determinadas normas relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, impugnando en concreto los puntos 13 y 14 del artículo 1, de la citada disposición.

El señor presidente cede la palabra al Asesor Jurídico del Consejo General, quien hace un resumen de las actuaciones e informa de la situación actual, del Recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Real Decreto 103/2014, de 21 de febrero, por el que se adaptan determinadas normas en el ámbito del derecho de establecimiento y de la libre prestación de servicios, con motivo de la adhesión de la República de Croacia, y por el que se modifican determinadas normas relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, impugnando en concreto los puntos 13 y 14 del artículo 1, de la citada disposición, que establecen: 13) En el cuadro del apartado 1 del Anexo VIII, relativo a las profesiones y actividades con «nivel de formación descrito en el artículo 19.3», se suprime, la referencia a la profesión de «Delineante»; 14) En el cuadro del apartado 1 del





## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA  
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Planta. - 28005 MADRID

Anexo VIII, relativo a las profesiones y actividades con *«nivel de formación descrito en el artículo 19.2»*, se añade, la referencia a la profesión de «Delineante».

En el mes de mayo de 2014, se presentó ante el tribunal Supremo Recurso Contencioso-Administrativo, contra el citado Real Decreto 103/2014, tal y como hemos reseñado en el párrafo anterior.

El Boletín Oficial del Estado del día 1 de julio de 2014, publica la interposición del Recurso interpuesto por el Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes contra el R.D. 103/2014, y registrado con el número 1/356/2014.

El Boletín Oficial del Estado del día 7 de agosto de 2014, publica la resolución de 28 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se remite el expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1/356/2014, que se sigue en la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, interpuesto por el Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes contra el R.D. 103/2014.

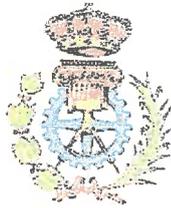
Una vez recepcionado el expediente administrativo, con fecha 21 de noviembre de 2014, se formalizó la demanda contenciosa. Estando a la espera de la contestación que efectuó los servicios jurídicos del Estado.

El Asesor Jurídico del Consejo hace una exposición detallada de la argumentación jurídica, por la que se debe modificar el R.D. 103/2014, habida cuenta que adolece de nulidad y por que la norma no es ajustada a derecho.

8º) Información de la actuación de determinados Colegios de Delineantes, y acuerdos a adoptar si procede.

En este punto se entabla un debate entre los asistentes, reseñando la actuación de ciertos Colegios de Delineantes, que en vez de integrar y pretenden **dividir** y separar a los Colegios.





## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA  
RONDA DE TOLEDO, 34, 1º Planta. - 28005 MADRID

Se detallan las cuatro demandas presentadas entre otros por el Colegio de Barcelona. Una por vía penal, dos por vía contencioso-administrativo, y una por vía civil. Resaltando que el resultado de todas ellas ha sido la inadmisión de las mismas por falta de fundamento jurídico.

Se ha intentado hundir al Consejo General, y, se ha intentado meter en la cárcel al Decano del Colegio de Valencia, don José Marco Bru y al anterior Decano del Colegio de Madrid, don Francisco Julián Lledó Guerrero. La justicia ha dado la razón a estos dos Decanos, considerando que su actuación ha sido ajustada a derecho, y en cuanto al Consejo General que preside don Marcos Prieto Sampedro, han inadmitido todas las reclamaciones.

Se informa a los presentes de la creación del Colegio de Delincuentes de Andalucía.

### 9º) Ruegos y preguntas

Se intercambiaron impresiones respecto del Consejo General, dando el Sr Presidente D. Marcos Sampedro las explicaciones oportunas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14,33 horas del día 22 de noviembre de 2014.

Vº Bº

El Presidente



Fdo. Marcos Prieto Sampedro

El Secretario

Fdo.: Jesús Blas Rodríguez Rodríguez